

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de octubre de 2018, Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 672/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 672/2018. Negociado: 1.

NIG: 2906744420180008780.

De: Doña Elena Isabel Ruiz Castro.

Abogado: Don Juan José Coín Ruiz.

Contra: Industria Restauración Colectiva, S.L., y Catering Villablanca, S.L.U.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 672/2018 se ha acordado citar a Industria Restauración Colectiva, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 de enero de 2019 y hora de las 11,10 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Industria Restauración Colectiva, S.L., libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a uno de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.